



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/40/820

S/17593

29 octubre 1985

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo período de sesiones
Tema 35 del programa
POLITICA DE APARTHEID DEL
GOBIERNO DE SUDAFRICA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo año

Carta de fecha 24 de octubre de 1985 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir la siguiente declaración emitida por el Ministerio de Asuntos Exteriores del Japón el 22 de octubre de 1985 respecto de la muerte del Sr. Moloise.

"El Gobierno del Japón lamenta que el Gobierno de la República de Sudáfrica haya llevado a cabo recientemente la sentencia de muerte del Sr. Benjamin Moloise, pese a las enérgicas peticiones de clemencia formuladas por la comunidad internacional, y expresa su preocupación ante la posibilidad de que la ejecución exacerbe la ya tensa situación que prevalece en el país.

El Gobierno del Japón ve en la ejecución del Sr. Moloise uno de los trágicos incidentes que derivan del sistema de apartheid de Sudáfrica. El Gobierno del Japón reitera su enérgico llamamiento al Gobierno de Sudáfrica para que elimine el apartheid cuanto antes, a fin de que no se repitan los incidentes de esa índole."

Mucho agradeceré que esta declaración se distribuya como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 35 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mizuo KURODA
Embajador Extraordinario
y Plenipotenciario
Representante Permanente